

Pregunta:

¿Están sujetos los productos de Nordson a la directiva para máquinas?

Respuesta:

- *No todos los productos Nordson están sujetos a la directiva para máquinas.*
- *Todos los equipos fusores se definen como máquinas a tenor del Artículo 2a de la directiva para máquinas.*
- *Los aplicadores son máquinas incompletas a tenor del Artículo 2g de la directiva para máquinas.*
- *Mangueras caldeadas y armarios de distribución no están sujetos a la directiva para máquinas. La identificación CE así como la declaración de conformidad que se adjunta con nuestras máquinas se refieren a la * Directiva 2006/95/CE Baja tensión y/o * Directiva 2004/108/CE Compatibilidad electromagnética*

Pregunta:

¿Está previsto un tiempo de transición para la ejecución de la nueva directiva?

Respuesta:

- *NO, la directiva 98/37/CE actual rige hasta el 28.12.2009. A partir del 29.12.2009 debe redactarse la conformidad según la nueva directiva 2006/43/CE.*
- *Nordson garantiza que a la puesta en circulación del producto se cumpla este requisito.*

Pregunta:

¿Qué es una "Declaración CE"?

Respuesta:

- *Una "Declaración CE" no existe. En algunas ocasiones, sin embargo, este concepto se emplea usualmente como sinónimo de "Declaración de conformidad CE" porque, como regla general, un producto lleva una "Identificación CE" acompañando a la declaración de conformidad CE.*

Pregunta:

¿Deben los datos expuestos en el rótulo de características traducirse a la(s) lengua(s) oficial(es) del país de aplicación?

Respuesta:

- *NO, el requerimiento que se encuentra en el Apéndice 1, numeral 1.7.1 de la directiva para máquinas se refiere exclusivamente a las notas de seguridad y de advertencia que deben colocarse sobre la máquina.*

Pregunta:

¿Debe Nordson comunicar al cliente la evaluación de riesgos?

Respuesta:

- *A tenor del Apéndice I de la directiva para máquinas 2006/42/CE, la evaluación de riesgos es parte integrante de la documentación técnica.*
- *Debe tenerse dispuesta y presentarse a requerimiento de la autoridad competente.*
- *La evaluación de riesgos no forma parte del suministro por parte del fabricante del equipo.*

Pregunta:

¿Ha designado Nordson un responsable de la documentación y qué cometidos tiene el mismo?

Respuesta:

- *El concepto „Responsable de la documentación“ no existe en la directiva para máquinas.*
- *La directiva para máquinas exige la indicación del nombre y dirección de „Apoderado para la confección de la documentación“.*
- *Esta persona sirve como corresponsal o contacto para negociados oficiales en caso de investigación y debe citarse en la declaración de conformidad..*

Pregunta:

Un cliente recibe de Nordson un equipo fusor, una manguera y un aplicador. El mismo instala estos componentes y los pone en funcionamiento. ¿Se convierte con ello el cliente en fabricante de una nueva máquina?

Respuesta:

- *SÍ, aunque si la instalación de los componentes se ejecuta según las indicaciones dadas en el manual no aparece riesgo adicional alguno. Los componentes así instalados pueden ponerse en funcionamiento.*

Pregunta:

En un equipo fusor se cambia un componente averiado (p. ej., una bomba) por un repuesto original Nordson ya que el anterior está averiado. ¿Se convierte con ello el cliente o el servicio técnico de Nordson en un fabricante?

Respuesta:

- *NO, quien realice las reparaciones no se convierte en marca o fabricante en el espíritu de la directiva para máquinas. Sólo se han cambiado elemento averiados por otros iguales. Con ello no se ha modificado el funcionamiento de la máquina.*

Pregunta:

En un equipo fusor se reemplaza una bomba por otra Nordson ya que debe incrementarse el caudal. ¿Se convierte con ello el cliente o el servicio técnico de Nordson en un fabricante?

Respuesta:

- *NO, con ello se modifica la función pero no se ha introducido ningún cambio esencial ya que con la otra bomba no aparece ningún riesgo adicional.*
- *Problema: el cliente solicita de nuevo el equipo fusor con los datos expuestos en el rótulo de características, entonces se le entrega un equipo fusor con la bomba „antigua“. Por ello, esta modificación debería realizarse como juego de actualización. Se entrega entonces un rótulo de características modificado así como la documentación de transformación.*

Pregunta:

Un cliente recibe de Nordson un equipo fusor, una manguera y un aplicador en el marco de un encargo Trade-In. El mismo instala estos componentes en su máquina de producción y los pone en funcionamiento. ¿Se convierte con ello el cliente en fabricante de una nueva máquina?

Respuesta:

- *SÍ, pero si con los elementos Trade-In no se modifica o se amplía la extensión de la operación con respecto a los elementos „antiguos“, no existe ningún cambio esencial.*
- *La instalación y puesta a punto de los elementos Trade-In debe ejecutarse conforme a las instrucciones expuestas en el manual. Con ello no aparece ningún riesgo adicional.*

Pregunta:

En un equipo fusor debe ampliarse la función, p. ej., mediante un correspondiente kit de Nordson. ¿Se convierte con ello el cliente o el servicio técnico de Nordson en un fabricante?

Respuesta:

- *SÍ, aunque si la instalación de los componentes se ejecuta según las indicaciones dadas en el manual no aparece riesgo adicional alguno. Los componentes así instalados pueden ponerse en funcionamiento.*

Pregunta:

Un cliente recibe un equipo fusor con una manguera de Nordson y desearía operar éste con un cabezal aplicador de otra marca. ¿Se convierte con ello el cliente en fabricante de una nueva máquina?

Respuesta:

- *SÍ. Para la „nueva“ máquina que resulta de esta composición debe el cliente confeccionar una evaluación de riesgos y realizar la evaluación de conformidad a tenor de la directiva para máquinas.*
- *Nordson declina toda responsabilidad por los daños ocasionados por esta máquina.*

Pregunta:

Un equipo fusor procedente de las existencias de laboratorio debe prestarse a un cliente a fines de prueba. Para ello se ha transformado el equipo fusor, p. ej., empleando bombas mayores y una tensión de entrada modificada. ¿Qué debe observarse antes de remitir el equipo fusor?

Respuesta:

- *Se trata de una modificación esencial; ha aparecido una nueva máquina. Para esta máquina deben realizarse todas las acciones como en el caso de una nueva máquina, en particular:*
 - + *Evaluación de riesgos*
 - + *Evaluación de conformidad*
 - + *Puesta a disposición de la documentación técnica*
 - + *Redacción de la declaración de conformidad*
 - + *Colocación de un rótulo de características (modificado).*

Pregunta:

¿Qué cometidos tiene una marca fabricante conforme a la directiva para máquinas 2006/42/CE?

Respuesta:

- *El Artículo 5 de la directiva para máquinas describe claramente las obligaciones del fabricante.*
- *Antes de la puesta en circulación y / o en funcionamiento de una máquina, la marca fabricante debe:*
 - a) *garantizar que la máquina cumple los requerimientos de seguridad e higiene laboral básicos relacionados en el Apéndice I que rijan para la misma;*
 - b) *garantizar que se encuentre a disposición la documentación técnica relacionada en el Apéndice VII, Parte A;*
 - c) *en particular, facilitar la información requerida tal como las instrucciones de servicio;*
 - d) *realizar el correspondiente proceso de evaluación de conformidad conforme al Artículo 12;*
 - e) *emitir la declaración de conformidad CE conforme al Apéndice II, Parte 1, Sección A y garantizar que se adjunte a la máquina;*
 - f) *colocar el distintivo de identificación CE conforme al Artículo 16*